

JUNTA DIRECTIVA 2016-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 790

Martes 25 de octubre de 2016

Acta de la Sesión Ordinaria número setecientos noventa de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el martes 25 de octubre de 2016, en las instalaciones del Colegio.

Al ser las diecinueve horas se inicia la sesión con la presencia de: Jeffrey Zúñiga Arias (Presidente) quien preside, Mónica Isaza Zapata (Secretaria General), Azalea Ramírez López (Prosecretaria), Priscilla Jiménez Porras (Tesorera), Ruth Rony Villavicencio (Vocal 1), Sonia Martínez Cerdas (Vocal 2) y Max Muñoz Ruiz (Vocal 3). Ausentes con justificación Gilberto Méndez Rodríguez (Vicepresidente) y Christian Arguedas Vargas (Fiscal).

ARTÍCULO UNO: Lectura y aprobación de la agenda.

**Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
Sesión ordinaria No. 790
Martes 25 de octubre 2016**

AGENDA

1. Lectura y aprobación de la Agenda
2. Lectura y aprobación del acta N° 789
3. Incorporación extraordinaria
4. Lectura de correspondencia
5. Informe de presidencia, tesorería y fiscalía
6. Varios: Convenio con EdiNEXO, actividades navideñas, cámaras de seguridad y resultados de la evaluación de las jornadas

ARTÍCULO DOS: Lectura y aprobación del Acta no. 789. No fue presentada el Acta No. 789, por lo que queda pendiente de aprobación.

ARTÍCULO TRES: Incorporación extraordinaria. Se procede a realizar la incorporación de la colega MORALES LEITON DIREY CRISTINA, cédula 114620991, no. carné 1718.

ARTÍCULO CUATRO Lectura de correspondencia. La Secretaria Mónica Isaza da lectura a la correspondencia.

- La Sra. Karla Salguero, directora de Recursos Tecnológicos del MEP en respuesta el Oficio CPB-F-05-07-2016, indica algunas de las acciones que se han gestionado desde su oficina en atención a las necesidades del Departamento de Bibliotecas Escolares y Centro de Recursos para el Aprendizaje. Indica que se han realizado trámites para el reintegro de los profesionales en Bibliotecología Michael Madrigal y Ronald Soto, que en este momento están destacados en diferentes Despachos. Se hizo el nombramiento del señor José Andrés Barquero en ese departamento. Fecha 20/09/16.

Acuerdo 790-01

Se acuerda que Jeffrey Zúñiga, Christian Arguedas y Mónica Isaza revisen la respuesta que da la Sra. Karla Salguero, directora de Recursos Tecnológicos del MEP, al oficio CPB-F-05-07-2016, referente a las acciones que desde su oficina está gestionando en atención a las necesidades del Departamento de Bibliotecas Escolares y Centro de Recursos para el Aprendizaje, para darle seguimiento.

- El Tribunal de Honor se refiere al caso de Jacqueline Barquero Mata indicando que el audio que se presenta como evidencia de falta de ética por ofender a la Junta Directiva, fue publicado por la colega en forma privada, por lo que no es posible aplicar sanción alguna. Recomienda que la Junta Directiva mantenga una conversación con la colega, con el fin de solicitarle una aclaración sobre lo que manifiesta en el audio que publicó por el Whatsapp. Fecha 18/10/16.

Acuerdo 790-02

Se acuerda retomar la recomendación del Tribunal de Honor con relación al caso de la colega Jacqueline Barquero Mata, de solicitarle una aclaración sobre lo que ella manifestó en un audio que publicó por el Whatsapp, en el cual utiliza frases ofensivas hacia la Junta Directiva. En el momento de la reunión debe estar la abogada presente y sólo Jeffrey y Christian deberán referirse a la colega.

- El colega Ramón Masís Rojas solicita colaboración para pagar hospedaje (aproximadamente 250.000) a un instructor que estará impartiendo el curso de colecciones digitales que programa la UCR para el 2017. Con esto el COPROBI podría contar con tres becas para rifar entre los colegiados. Fecha 20/10/16

Acuerdo 790-03

Se acuerda que Jeffrey Zúñiga de respuesta al colega Ramón Masís, quien solicita colaboración para pagar hospedaje a posible instructor del curso de colecciones digitales que pretende impartir la UCR en el 2017, indicando que en este momento no se cuenta con fondos suficientes; tendría que estudiarse la posibilidad después de que se apruebe el presupuesto que se presenta en la

Asamblea de abril. Además, el Sr. Masís debe enviar más referencias sobre el posible instructor.

- La colega Paola Calvo López solicita la suspensión de cobro de la cuota mensual ya que no se encuentra trabajando en el campo de la bibliotecología. Fecha 25/10/16

Acuerdo 790-04

Se acuerda comunicar a la colega Paola Calvo López que debe llegar a un arreglo de pago con el COPROBI, ya que tiene una morosidad por 48.000,00 para poder aprobar su solicitud de suspensión del pago de la cuota por no estar laborando en el campo de la bibliotecología. Una vez se llegue al arreglo se concederá permiso por seis meses.

- La colega Arellys Gómez Araya solicita permiso temporal para no pagar la colegiatura ya que en este momento está con un permiso sin goce de salario. Fecha 25/10/16.

Acuerdo 790-05

Se acuerda conceder permiso por seis meses a la colega Arellys Gómez Araya, para que no pague la cuota mensual de la colegiatura por estar con permiso sin goce de salario.

- La colega Lina Román Umaña presenta renuncia al COPROBI por haberse acogido al derecho de jubilación. Fecha 25/10/16.

Acuerdo 790-06

Se acuerda enviar nota de agradecimiento a la colega Lina Román Umaña, ante su renuncia al COPROBI por acogerse al derecho de jubilación y se invita a seguir formando parte del Colegio pagando la mitad de la cuota.

- La colega Cecilia Ferreto Bogantes presenta la renuncia al COPROBI por no requerir de la colegiatura en su lugar de trabajo. Fecha 25/10/16.

Acuerdo 790-07

Se acuerda aceptar la renuncia de la colega Cecilia Ferreto Bogantes al COPROBI por no requerir la colegiatura en su lugar de trabajo y en el momento que la requiera deberá reincorporarse.

- La colega Rosalba Bermúdez Morales solicita permiso temporal para no pagar la colegiatura ya que no es requisito estar incorporada en su lugar trabajo. Fecha 25/10/16.

Acuerdo 790-08

Se acuerda solicitar a la colega Rosalba Bermúdez Morales una carta del Departamento de Recursos Humanos de la institución donde labora, indicando

que no requiere estar incorporada al COPROBI para ejercer. Además, deberá seguir con el arreglo de pago que se tiene.

ARTÍCULO CINCO: Informe de presidencia. El Presidente Jeffrey Zúñiga hace lectura del informe de Presidencia correspondiente a Setiembre/Octubre.

INFORME DE PRESIDENCIA

Setiembre/Octubre 2016

1. Se realizó una encuesta en relación con el con el Centro Recreativo RECOPE, esto debido al que el colegiado Manuel Solano inició una petición en Change.org denominada “Junta Directiva Colegio Profesional de Bibliotecarios: Re Activación Convenio Centro Recreativo RECOPE”, la idea es tener información de los colegiados para ver si se retoma la posibilidad de reactivar este convenio o no. Los resultados de la misma se analizarán en la próxima sesión de Junta.
2. Se está apoyando la convocatoria de la UNESCO para que San José sea la Capital Mundial del Libro para el 2019. La iniciativa es de parte de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Costa Rica, con el apoyo de la Cátedra de Bibliotecología de la Universidad Estatal a Distancia y la Embajada de Estados Unidos. Próximamente nos reuniremos para trabajar en la propuesta.
3. Se siguieron en reuniones con los presidentes de diferentes colegios profesionales en relación al Proyecto de Ley 20.025 denominado “Ley de protección al usuario contra fijaciones arbitrarias de tarifas de servicios por parte de Colegios Profesionales”. Se mandó el criterio de nuestro colegio a la Asamblea Legislativa a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos. Se redactó un comunicado que se difundirá en algún medio nacional y redes sociales posibles si este proyecto sigue en la corriente legislativa.
4. Se realizaron las XVI Jornadas de Actualización Bibliotecológicas “Bibliotecología e innovación en la Sociedad Digital”. Se contó con la participación de más de 135 colegiados y cuatros stands. Dentro de ellos el Club del Libro se comprometen a que autores nacionales den cinco charlas sobre sus textos para motivar al estudiantado a leer y a escribir. Además se realizará en la fecha que definamos un taller de fomento de lectura para bibliotecarios impartido por Evelyn Ugalde basado en el libro "Una estrategia de animación a la lectura para cada día".
5. Se nos está invitando para ser de nuevo parte del Programa de Radio ONDA UNED, esta vez con el fin de hacer un análisis de las Jornadas que recién se concluyeron.

6. Se están buscando contactos para realizar la Regionalización en la Zona Sur.
7. Se apoyó a los escritores nacionales Oscar Brenes Cerdas y María Amelia Mayorga Lobo para que La Escuela de Costa Rica del Ministerio de Cultura y Juventud les brinde una beca para la impresión de 500 libros de cuentos referentes a fomentar la tolerancia y el conocimiento sobre la población indígena del país ahora que Costa Rica es un país multiétnico y pluricultural por parte de Brenes, y sobre mascaradas y el uso de costarrriqueñismos y palabras ticas que usaban nuestros abuelos y que se usan hoy en día por parte de Mayorga. Nos comprometeremos a distribuir los ejemplares en diferentes bibliotecas públicas y escolares a nivel nacional.
8. Nos invitaron al Seminario Archivístico Nacional: Colegio de Profesionales en Archivística "Un reto de cara al Futuro" para tocar el tema de la creación del Colegio de ese grupo profesional. Por compromisos ya adquiridos por la FECOPROU para esa fecha, y por el poco tiempo de la invitación no habrá representación de parte de la Junta Directiva, pero la ex presidenta Lovania Garmendia estará en representación del COPROBI.
9. Debido a una oportunidad laboral, la encargada de Asistencia de Fiscalía y Community Manager renuncia a su puesto. Se inicia el proceso de contratación.
10. Se realizará un evento con la Chair de IFLA-LAC, Sueli Ferreira el día 25 de octubre del 2016 a las 5 p.m. Dicho evento se dará gracias al apoyo de Saray Córdoba, quien la trae al país para actividades particulares; además del trabajo de Karla Rodríguez y Ramón Masís. El fin del evento es dar información a nuestros colegiados referentes a lo que es IFLA, sus proyectos y formas que podríamos ser agentes activos en la Federación.
11. Se ha seguido trabajando en labores administrativas, contables, redes sociales, de posibles convenios y demás tareas correspondientes a la Presidencia.
12. Se le asignó a Vivian Láscarez trabajar con el Repositorio Institucional, y estos son algunos avances. Nos indica que es necesario tomar en cuenta que un repositorio a nivel institucional debe contener suficiente material para que la inversión que se llegue a hacer significativo, don Jorge Polanco indica que si el COPROBI va a invertir dinero en la fabricación de un repositorio este debe tener suficiente contenido, por 30 libros, revistas o documentos no vale la inversión. Dentro de sus recomendaciones nos invita a conversar con Rolando Herrera Burgos quien está en estos momentos trabajando repositorios a nivel de la UCR ligados a temas de Bibliotecología y establecer un tipo de "convenio".

M.Ed. Jeffrey Zúñiga Arias
Presidente

ARTÍCULO SEIS: Informe de Tesorería. La Tesorera Priscilla Jiménez hace lectura del informe de Tesorería correspondiente a Setiembre/Octubre.

INFORME DE TESORERÍA
25 de octubre de 2016

Durante el mes se han realizado llamadas a morosos, arreglos de pago y se han enviado correos con recordatorios, así como con documentación importante. Se atendieron consultas de colegiados suspendidos, sobre arreglos de pago, certificaciones y reincorporaciones.

Se apoyó en las labores asignadas en las Jornadas de Actualización, y se coordinaron asuntos referentes a la actividad cultural del último día.

Se han firmado las diferentes transferencias en conjunto a la presidencia, se han autorizado los documentos de caja chica.

Los datos y controles están al 30 de septiembre 2016.

El monto recuperado en el mes de setiembre es de:

septiembre 2016	¢ 1.047.600
-----------------	-------------

El total recuperado desde octubre 2013 a setiembre 2016 es de ¢ **38.149.460,00**

ESTADOS DE CUENTA

Cierre al 30 de setiembre

BANCO DE COSTA RICA	¢ 40.023.879,86
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	¢ 4.580.301,40
BANCO POPULAR	¢ 779.421,41
BAC:	¢ 1.605.755,02
TOTAL CUENTAS	¢ 46.989.357,69

INVERSIONES

CDP Banco Popular ¢51.702.605,00, intereses al vencimiento ¢2.237.430,33
(28/02/2017)

Fondo de Inversión ¢1.152.741,55 interés variable

Total de inversiones a plazo ¢ 52.855.346,88 Intereses ¢ 2.237.430,33

INGRESOS DE LA JORNADA 2016

Inscripciones	¢3.960.000
Stand \$150	¢82.200
Por ingresar (Asamblea Legislativa, MOPT, Archivo Nacional, ICE, Municipalidad de Carrillo)	¢550.000
TOTAL	

REPORTE DE GASTOS JORNADAS 2016

PROVEEDOR	MONTO	CONCEPTO
JESSICA FONSECA UREÑA	282811	50% LAPICEROS
JESSICA FONSECA UREÑA	90500	40 LAPICEROS
JESSICA FONSECA UREÑA	90500	CANC.40 LAPICEROS
FABRICA DE TROFEOS HIDALGO	101700	PORTALAPICEROS
OMAR MORA PORTUGUEZ	45000	MICROBUS CARTAGO-HOTEL
HOTEL KEKOLDI	125000	HOSPEDAJE EXPOSITOR ESPAÑOL
HOTEL RADISSON	142072,8	9 ALMUERZOS PRESENTACIÓN ARTÍSTICA
TIMBRES	235	ENVIO DE FACTURAS AL SECTOR PUBLICO
EQUILIBRA CONSULTORES	150000	CHARLA MOTIVACION
HOTEL RADISSON	3026454	DEPOSITO
HOTEL RADISSON	1391600	PAGO DE 50 PERSONAS MAS
LA UNIVERSAL	29400	COMPRA DE 7 LIBROS

IRIOMA PROMOCIONAL	409295,04	COMPRA DE 165 BOLSOS
LA UNIVERSAL	38054	PORTAGAFETES
LA UNIVERSAL	5490	TARJETA PARA LA CAMARA
CAFÉ MUNDO	43850	ALMUERZO CON ESPAÑOL
ERIK DIAZ CAMBRONERO	30000	ARREGLO FLORAL
HOTEL RADISSON	309960	CANCELA BOCADILLOS COFFEE BREAK
HOTEL RADISSON	2977206	CANCELA 50% JORNADAS
HOTEL RADISSON	3026454	CANCELA SALDO
SERVICIOS MENSAJERIA	26500	
	12.342.082	
Balance: ¢12.342.082 - ¢ 4.592.200 = ¢7.749.882		

Al mes de Setiembre existen los siguientes datos relacionados a morosidad, arreglos, permisos

Arreglos de pago	Saldo pendiente
24 colegiados en AP	¢3.774.600,00

Morosos	Monto	Condición
138 morosos = ¢4.011.355	Menos de ¢100.000	9 en AP 3 para exclusión
16 morosos = ¢3.580.400	Mayor de ¢100.000	13 en AP 2 para excluir 1 sin AP
TOTAL MOROSIDAD= ¢7.591.755,00 incluye los AP, restando los AP es de ¢3.817.155,00		

EXCLUSIÓN DE COLEGIADOS POR MOROSIDAD

Listado de colegiados con proceso de exclusión finalizado, listos para publicación en la Gaceta, aprobar por medio de acuerdo.

1509	CHAVARRIA ROJAS JOHANA PAMELA
914	VARGAS LANZA EVELYN

442	RODRIGUEZ VARELA ALBA NIDIA
1027	FLORES PIZARRO MARIA LOURDES
1197	VIQUEZ GAMBOA CINDY

Acuerdo 790-09.

Se acuerda hacer la publicación en el periódico oficial La Gaceta de la exclusión por morosidad de los colegiados: **CHAVARRIA ROJAS JOHANA PAMELA, VARGAS LANZA EVELYN, RODRIGUEZ VARELA ALBA NIDIA, FLORES PIZARRO MARIA LOURDES, VÍQUEZ GAMBOA CINDY.**

ARTÍCULO SIETE: Informe de Fiscalía. La lectura del informe de Fiscalía correspondiente a Setiembre/Octubre es realizada por el Presidente Jeffrey Zúñiga, ya que a la Fiscal Christian Arguedas no le fue posible estar presente en la sesión de este día.

**INFORME DE FISCALÍA
25 de octubre de 2016**

CB-F-01-10-2016

A continuación, se detallan los aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, en el periodo vigente del 13 de setiembre del 2016 al 25 de octubre del 2016.

Consultas varias:

1. La colega Zelenia Rodríguez solicita lo siguiente:

Les agradecería su criterio formal en relación al siguiente tema: ocupó la plaza de jefatura de la Unidad de Documentación en el INAMU, sin embargo, por el Manual de cargos no puedo optar a ocupar la plaza de coordinadora del Área Especializada de Información, ya que se argumenta que la Bibliotecología no es una Ciencia Social y no se cuenta con la experiencia en investigación.

La fiscalía apoya a la colega enviando oficio **CPB-F-04-09-2016** donde se indica a la coordinadora del área de Recursos Humanos del INAMU lo siguiente:

Luego de saludarle respetuosamente, como Colegio de Profesionales en Bibliotecología, encargados de velar por el desempeño de nuestra profesión nos dijimos a ustedes con el fin

de solicitar su colaboración en relación con de la colega Zelenia Rodríguez Morales en cuanto a las ampliación de las atinencias del puesto de Coordinación del Área Especializada de Información; por cuanto consideramos que el área que nosotros representamos, la bibliotecología se encuentra dentro del rango de las ciencias sociales.

En la nueva sociedad de conocimiento el profesional en bibliotecología ha debido desarrollar nuevas competencias, las cuales lo facultan no solo para las labores técnicas de su profesión, sino que además lo convierten en un gestor de conocimiento, que le faculta para realizar investigación continuamente. Por lo tanto, consideramos que es posible para un profesional en el campo asumir labores de “producción de conocimiento y difusión de la información”, como le define su estudio de atinencia; ya que estos son elementos base de toda labor bibliotecológica.

Así lo demuestra el Comité Especial sobre Competencias de Bibliotecarios Especializados (2013), cuando expresa que:

En la era de la información del conocimiento, los especialistas en administración informativa son esenciales - ellos proveen ventaja competitiva para la organización basada en el conocimiento, respondiendo con un sentido de urgencia a las necesidades críticas de la información. Ésta, producida interna y externamente, es la esencia de las organizaciones basadas en el conocimiento y eje central para la innovación y el aprendizaje continuo. Compartir información es también algo esencial para cualquier organización que trata de atender y administrar su capital intelectual, con frecuencia en un contexto global.

Esperando que pueda ser considerada la petición de una nueva evaluación al estudio realizado por su institución de acuerdo a la solicitud de la señora Rodríguez, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o análisis de la profesión que representamos.

Ante este comunicado la señora Zelenia indica que le rechazaron el criterio emitido y solicita nuevamente el apoyo del COPROBI, la Junta Directiva decide solicitar ayuda al comité consultivo para poder dar nuevamente una respuesta, mediante oficio **CPB-F-05-09-2016** el cual expresa:

El Colegio de Profesionales en Bibliotecología desea pronunciarse nuevamente en cuanto a la no atinencia de nuestra especialidad para el puesto Coordinación del Área Especializada de Información; por cuanto de acuerdo a sus resoluciones la misma no tiene relación con el área de las Ciencias Sociales y la investigación que esta requiere.

De acuerdo a Allendez (2012) “las ciencias sociales son aquellas ciencias o disciplinas científicas que se ocupan de aspectos del hombre no estudiados en las ciencias naturales.” Si la bibliotecología está al servicio del ser humano, como no se puede considerar ciencia social.

Podríamos citar en este momento todas las discusiones en torno a la validez de la Bibliotecología como ciencia social, la cual ha evolucionado a través de los años, desde sus inicios meramente técnicos hasta la sociedad de la información; en la cual las técnicas evolucionaron al estudio del usuario y sus necesidades de información. Pero como lo expresa Castillo y Leal (2006) claramente:

“La Bibliotecología estudia elementos tan singulares como la información y el hombre en calidad de usuario, cuyas características principales se sustentan en categorías que no son lineales y estáticas, sino cambiantes e irregulares, puede considerarse, sin lugar a dudas, como una ciencia, no sobre la base del tradicional paradigma físico, sino sobre la base de un enfoque que reconozca el aspecto subjetivo que determina el comportamiento de su objeto de estudio.” (pág. 11)

En este sentido, la propuesta de Allendez de que lo social estudia al ser humano, y la expuesta por Castillo y Leal de la base bibliotecológica para el análisis de la información y del usuario, es decir el ser humano; podríamos tener una certeza de que la especialidad se encuentra enmarcada dentro de las ciencias sociales; la cual está en proceso de crecimiento y “se considera la Bibliotecología una ciencia en formación, con su propio cuerpo teórico bien delimitado y un desarrollo del conocimiento científico que se corresponde con los postulados epistemológicos de las ciencias sociales.” (Castillo y Leal, 2006)

Los especialistas costarricenses en Bibliotecología, además son preparados en las Ciencias de la Información, es decir tiene bases que les permiten hacer estudios e investigaciones que requieran su especialidad; la cual gira alrededor de los usuarios, un elemento primordial de las ciencias sociales.

A razón de lo anteriormente mencionado no debería ser una limitante para obtener por un puesto, el no ser capaz de realizar investigaciones, si la misma especialidad prepara para tal tarea. Por ejemplo, desde la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica, podemos corroborar las líneas de acción que como escuela fomenta y que además se ven reflejadas en los programas de estudio.

Podemos citar el objetivo 6 del programa de Licenciatura que dice lo siguiente: “Fomentar y desarrollar el espíritu de investigación y creación necesarios para identificar en forma realista los problemas nacionales, probar soluciones y difundir los logros, avances y experiencias que se obtengan.”

Consideramos muy respetuosamente, que el criterio expuesto por ustedes, cito textualmente: “la Bibliotecología se centra en proporcionar un servicio de información, brindando insumos documentales en materia de derechos humanos de las mujeres igualdad y equidad de género mediante la adquisición, análisis, organización y difusión de información especializada de vanguardia, no brinda una visión global de los procesos de gestión y producción de conocimiento desde una perspectiva de los derechos humanos y género como si lo hacen las ciencias sociales”.; es limitado en cuanto al profesional en Bibliotecología en la actualidad, el cual es el uno de los primeros gestores de conocimiento, por ser quién está capacitado para buscar y producir los insumos que él mismo o sus usuarios requieren para investigar.

Ramos y Rodríguez (s.f.) lo expone muy acertadamente cuando nos dice que en “los últimos 20 años han sido de trascendencia para el desarrollo de las ciencias de la información. Las nuevas tecnologías de información y comunicación provocan el desarrollo de nuevas habilidades en la búsqueda y gestión de la información, lo cual se convierte en una en una premisa imprescindible y a la vez un reto para las escuelas formadoras de profesionales de la información.”

Las nuevas tecnologías y los cambios acelerados de la información han permitido que la Bibliotecología se transforma, del simple accionar técnico a una nueva ciencia que desarrolle otras competencias, especialmente las de gestión e investigación.

“Todas las categorías de bibliotecas han visto reflejadas estas tendencias en sus actividades y en la forma en que las llevaban a cabo. Y en este contexto en plena mutación en el cual los bibliotecarios perciben que ya no es suficiente saber catalogar y clasificar los documentos, el abanico de competencias requeridas para el desempeño profesional se ha hecho mucho más grande... y mucho menos definido.” (Frias, 2006, pág. 5)

En aras de poder mantener una comunicación abierta y colaborativa, recurrimos a ustedes con el objetivo de solicitar un nuevo estudio, en el cual pueda considerarse las nuevas propuestas profesionales que abarca la profesión bibliotecológica y las capacidades que tienen nuestros profesionales para asumir los retos de puestos que tiene atinencia a las labores que pueden desempeñar en los mismo.

Mediante oficio ARH 838-2016 (ver adjunto) le responden a la colega. Sin embargo, en dicho criterio no se tomó en cuenta el dictamen del COPROBI ni el de la jefatura de la Unidad de Planificación.

La señora Rodríguez indica que es evidente la deslegitimación y discriminación que sufre nuestra profesión frente a otras profesiones de las ciencias sociales. Considero que esta es una buena llamada de atención para promover cambios en los perfiles profesionales de las carreras en el país, e impulsar un nuevo perfil en el Servicio Civil más amplio y con mayores competencias. Las personas que nos graduamos en bibliotecología lo podemos hacer.

En este momento, debo considerar si continuo en alzada ante la Presidencia ejecutiva de la Institución sabiendo que tengo en contra un estudio de atinencia del Área de Recursos Humanos que incorpora un criterio negativo de la Dirección Técnica.

Al respecto, y como elementos importantes para mi análisis quisiera conocer el apoyo legal y administrativo o de coadyuvancia que podría brindarme el Colegio.

La Fiscalía le indica que el Colegio no cuenta con abogado de planta para apoyar diferentes situaciones, el apoyo que se le puede dar no va más allá de las notas que se redactan; por esa razón ella decide solicitar nuevamente la intervención del Colegio basándose en el artículo 7, inciso b) de la ley de creación del Colegio que establece como un derecho de las personas agremiadas “b) Requerir la intervención del Colegio en defensa del ejercicio profesional”.

Nuevamente se solicitará el criterio del comité consultivo para redactar una tercera nota y poder apoyar a la colega.

2. Como parte del trabajo que realiza la Fiscalía respecto a nombramientos, se logra que le concedan a la colega Laura Samudio un nombramiento en el Liceo de Moravia a partir del mes de octubre. De igual manera la colega Blanca Rivas se encuentra en el proceso de nombramiento en el Colegio Técnico Profesional de la Fortuna de Bagaces.

Licda. Christian Arguedas Vargas
Fiscal

ARTÍCULO OCHO: Asuntos varios.

a. Puesto de Vivian. Ante la renuncia de Vivian Láscarez como Asistente de Fiscalía y Community Manager, será necesario contratar a otra persona para que ocupe el puesto.

Acuerdo 790-10

Se acuerda que el puesto de Asistente de Fiscalía y Community Manager sea de tres cuartos de tiempo y no de tiempo completo como hasta ahora. Igualmente, que se haga por contrato como se ha venido haciendo y se pague el salario mínimo.

b. Edinexo. Esta empresa se dedica a la edición y publicación de materiales educativos y didácticos. Jeffrey revisará la oferta.

c. Actividad navideña.

Acuerdo 790-11

Se acuerda hacer la actividad navideña para los colegiados el día jueves 8 de diciembre en las instalaciones del COPROBI; se dará un pequeño refrigerio y se invita a algún cuentacuentos para amenizar.

d. Cámaras de seguridad.

Acuerdo 790-12

Se acuerda que Priscilla Jiménez y Jessica Arroyo se encargan de solicitar cotizaciones para comprar las cámaras de seguridad que se instalarán en el COPROBI.

RESUMEN DE ACUERDOS

N° ACUERDOS	ACUERDO
790-01	Se acuerda que Jeffrey Zúñiga, Christian Arguedas y Mónica Isaza revisen la respuesta que da la Sra. Karla Salguero, directora de Recursos Tecnológicos del MEP, al oficio CPB-F-05-07-2016,

	referente a las acciones que desde su oficina está gestionando en atención a las necesidades del Departamento de Bibliotecas Escolares y Centro de Recursos para el Aprendizaje, para darle seguimiento.
790-02	Se acuerda retomar la recomendación del Tribunal de Honor con relación al caso de la colega Jacqueline Barquero Mata, de solicitarle una aclaración sobre lo que ella manifestó en un audio que publicó por el Whatsapp, en el cual utiliza frases ofensivas hacia la Junta Directiva. En el momento de la reunión debe estar la abogada presente y sólo Jeffrey y Christian deberán referirse a la colega.
790-03	Se acuerda que Jeffrey Zúñiga de respuesta al colega Ramón Masís, quien solicita colaboración para pagar hospedaje a posible instructor del curso de colecciones digitales que pretende impartir la UCR en el 2017, indicando que en este momento no se cuenta con fondos suficientes; tendría que estudiarse la posibilidad después de que se apruebe el presupuesto que se presenta en la Asamblea de abril. Además, el Sr. Masís debe enviar más referencias sobre el posible instructor.
790-04	Se acuerda comunicar a la colega Paola Calvo López que debe llegar a un arreglo de pago con el COPROBI, ya que tiene una morosidad por 48.000,00 para poder aprobar su solicitud de suspensión del pago de la cuota por no estar laborando en el campo de la bibliotecología. Una vez se llegue al arreglo se concederá permiso por seis meses.
790-05	Se acuerda conceder permiso por seis meses a la colega Arellys Gómez Araya, para que no pague la cuota mensual de la colegiatura por estar con permiso sin goce de salario
790-06	Se acuerda enviar nota de agradecimiento a la colega Lina Román Umaña, ante su renuncia al COPROBI por acogerse al derecho de jubilación y se invita a seguir formando parte del Colegio pagando la mitad de la cuota.
790-07	Se acuerda aceptar la renuncia de la colega Cecilia Ferreto Bogantes al COPROBI por no requerir la colegiatura en su lugar de trabajo y en el momento que la requiera deberá reincorporarse.
790-08	Se acuerda solicitar a la colega Rosalba Bermúdez Morales una carta del Departamento de Recursos Humanos de la institución donde labora, indicando que no requiere estar incorporada al COPROBI para ejercer. Además, deberá seguir con el arreglo de pago que se tiene.

790-09	Se acuerda hacer la publicación en el periódico oficial La Gaceta de la exclusión por morosidad de los colegiados: CHAVARRIA ROJAS JOHANA PAMELA, VARGAS LANZA EVELYN, RODRIGUEZ VARELA ALBA NIDIA, FLORES PIZARRO MARIA LOURDES, VIQUEZ GAMBOA CINDY.
790-10	Se acuerda que el puesto de Asistente de Fiscalía y Community Manager sea de tres cuartos de tiempo y no de tiempo completo como hasta ahora. Igualmente, que se haga por contrato como se ha venido haciendo y se pague el salario mínimo.
790-11	Se acuerda hacer la actividad navideña para los colegiados el día jueves 8 de diciembre en las instalaciones del COPROBI; se dará un pequeño refrigerio y se invita a algún cuentacuentos para amenizar.
790-12	Se acuerda que Priscilla Jiménez y Jessica Arroyo se encargan de solicitar cotizaciones para comprar las cámaras de seguridad que se instalarán en el COPROBI.

Se levanta la Sesión al ser las veintidós horas del mismo día.

M.Ed. Jeffrey Zúñiga Arias
Presidente

Mls. Mónica Isaza Zapata
Secretaria General

..... **Última Línea**